



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTRUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



SEMUJERES

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD EN LUNAS

IMPORTANTE

Una de las funciones principales de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia **LUNAS**, es proporcionar atención integral desde una perspectiva de género y con enfoque de derechos humanos; por ello resulta muy importante que el personal profesional que labora en las LUNAS tenga el conocimiento indispensable para realizar la evaluación del riesgo, la cual ayuda a conocer el nivel de riesgo de violencia en el que se encuentra la mujer y con ello obtener la información que se requiere para elaborar el plan de seguridad y seguimiento.

LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA

DEBE CUBRIR TRES PUNTOS PRINCIPALES:

- 1) Contar con procedimientos apropiados para la evaluación del riesgo
- 2) Tomar acciones para prevenir que ocurra otro acto de violencia
- 3) Diseñar planes específicos e individualizados de protección de las víctimas para el riesgo detectado

EL PLAN DE SEGURIDAD, es una herramienta que sirve

para mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia

y prepararlas con anticipación para algún ataque violento que pueda ocurrir en el futuro. Por lo tanto, tiene como objetivo contribuir a la prevención y reducción de las formas más graves de violencia de género, brindando alternativas de atención, orientación e información que le permitan a la mujer reducir el peligro al que se enfrenta.

Para, su correcta elaboración es importante que se realice una puntual evaluación del riesgo de violencia en el que se encuentra, ya que está permitirá al servidor público realizar acciones secundarias que coadyuven a reducir el daño y por tanto se evite la muerte de las mujeres.

La evaluación del riesgo de violencia es un proceso continuo que lleva a las personas servidoras públicas, a identificar los factores que elevan el riesgo de las mujeres a sufrir violencia más grave con la finalidad de intervenir y ofrecer protección en los casos identificados, por un lado, y ayudar a que la víctima sea consciente del verdadero riesgo en que se encuentra.

PLAN DE SEGURIDAD

El Plan de seguridad, tiene como propósito promover la conciencia sobre la situación que cada mujer enfrenta y como respuesta a ello establecer las alternativas y las acciones que podrían disminuir los peligros de un nuevo hecho victimizante.



Una vez que se ha evaluado conjuntamente con la usuaria el riesgo, es importante también analizar sus posibilidades de protección, para lo cual es recomendable desarrollar un plan de seguridad y seguimiento. El plan de seguridad debe considerar las acciones a realizar de manera inmediata, las de corto y mediano plazo, y las instituciones que pueden brindar el apoyo que la mujer requiera, así como las estrategias para llevar a cabo el plan.

Es recomendable que personal de psicología y trabajo social apoyen a las mujeres para desarrollar su propio plan de seguridad. La entrevista deberá realizarse en un ámbito privado y empático y se deberá señalar a la usuaria la confidencialidad de la información. Es necesario en el plan de seguridad buscar mejorar los recursos de seguridad tanto estáticos, entorno físico de la víctima, como dinámicos, entorno social.

El plan de seguridad y de protección debe ser elaborado por las víctimas, y no por el profesional que las asesora.

El papel del equipo interdisciplinar se limitará a ayudarlas a identificar las alternativas disponibles, a valorar los costos y beneficios de cada una de estas alternativas y poner a su disposición todos los recursos posibles para que puedan llevar a cabo este plan (Acero Achirica, 2004).

Aunque aparentemente la mujer no parezca receptiva en la entrevista o no se dé ningún cambio en su situación



después de este encuentro, es seguro que recordará esta experiencia de un modo diferente si ha sido tratada con respeto, tomada en serio, y se le ha ofrecido la posibilidad de apoyo o un plan de seguridad. Hay que entender que lleva mucho tiempo y muchas intervenciones hasta que las mujeres maltratadas pueden romper con este tipo de relación y sentirse libres (Aguar Fernández, 2000). Sorprendentemente, muchas mujeres no consideran que necesiten un Plan de seguridad, aún cuando haya amenaza de muerte, pues es común que tengan la esperanza de no volver a sufrir violencias. Sin embargo, precisamente, realizar el plan de seguridad les permite identificar y reflexionar sobre las características de las situaciones cuando ocurre la violencia, así como reconocer el riesgo en el que se encuentran. Asimismo, se recomienda que las mujeres renuentes a elaborar dicho plan lo hagan a solicitud del profesional que las asesora (Dutton M. A., 1992).

RECOMENDACIONES PARA DISEÑAR **UN PLAN DE SEGURIDAD:**

- 1) Identificar los eventos que desencadenan la violencia
- 2) Establecer la red de apoyo (familiar y de amistades)
- 3) Reconocer características que puedan dificultar una huida, como enfermedades, hijos pequeños, familiares discapacitados
- 4) Identificar los lugares usuales donde se ejerce la violencia, así como las posibles rutas de huida
- 5) Contar con dinero, tarjeta telefónica, medicamentos, documentos y un juego extra de llaves que estén guardados en un lugar secreto, seguro y de fácil acceso
- 6) Considerar si se encuentra en un proceso de separación/divorcio
- 7) Tener ropa extra con algún familiar o amistad, idear una señal de auxilio con algún vecino para pedir ayuda a la policía
- 8) Tener siempre puestos los zapatos para facilitar una rápida huida;
- 9) Implementar algún mecanismo que haga ruido en la puerta si en la noche alguien entra (Dutton M. A., 1992)

PLAN DE SEGURIDAD O AUTOPROTECCIÓN

ACCIONES QUE DEBEN LLEVARSE A CABO DESPUÉS DE HABER EVALUADO EL RIESGO

Un aspecto que contribuye sustancialmente a aumentar la seguridad de las mujeres es la realización de un **PLAN DE SEGURIDAD O AUTOPROTECCIÓN**.

Una vez que se ha evaluado conjuntamente con la usuaria el riesgo, es importante también analizar sus posibilidades, para lo cual es recomendable desarrollar un **PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO**.

En este plan se deben tomar en consideración las acciones a realizar de manera inmediata y en el corto y mediano plazo. También deben anotarse las instituciones que apoyarán a la mujer y las estrategias para llevar a cabo el plan.

EJEMPLO DE PLAN DE SEGURIDAD

PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA:

- a) Evaluación de cuatro incidentes de violencia:
el primero, el incidente típico, el peor de todos y el último
- b) Detalles que anticiparon el incidente agudo:
¿Qué dijo él? ¿Cómo lo dijo? Capacidad de escucha, presencia de drogas o alcohol
- c) ¿Dónde comienza usualmente la violencia?
Sala, dormitorio, cocina, otro
- d) Dibujo de la casa (posible plan de escape)
Puertas, ventanas, salidas, señal para bebé(s) o hijos e hijas, así como para hijos e hijas mayores
- e) Cosas necesarias: dinero, ropa, medicinas, objetos de valor, documentos oficiales
- f) Ubicación en un lugar seguro: policía, familia, amigos, refugio
- g) No debe comunicar al agresor el plan. Tomar en cuenta condiciones para un posible regreso, el ciclo de la violencia y la posibilidad de muerte
- h) Ensayo de salida (dos veces o más): ensayo verbal, dibujo de mapa y demostración
- i) Recomendar a la usuaria evitar enfrentamientos con el agresor
- j) Establecer una señal de auxilio con algún vecino de confianza

RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN

ANTES Y DURANTE LA ELABORACIÓN

- Considerar en todo momento, un marco de derechos humanos: Seguridad, Privacidad, Confidencialidad, Respeto a la toma de decisiones. Describir los parámetros generales de la atención, Ocupar un lenguaje sencillo sin tecnicismos, Evitar interrumpir y no emitir juicios
- Identificar y documentar el o los tipos de violencia, así como su inicio, frecuencia y cronicidad
- Determinar el estado de salud de las usuarias
- Integrar con el apoyo de las áreas de trabajo social y/o psicología y/o jurídico, **la evaluación de riesgo, el plan de seguridad, el plan de referencia y el plan de seguimiento** correspondiente

ASPECTOS A CONSIDERAR

PARA ELABORAR EL PLAN DE SEGURIDAD

- 1) Explorar si la mujer es capaz de enfrentar el estrés y la violencia que vive, así como si cuenta con la posibilidad de resguardar su seguridad y la de sus hijos e hijas
- 2) Cuestiones sobre la forma en que la mujer resuelve sus dificultades y cómo ella ha logrado superar otros momentos de crisis. Una vez identificados estos recursos, valídelos
- 3) Valoración de los recursos familiares de apoyo para un plan de emergencia (incluya amistades y personas conocidas). Se incluyen aquí personas adultas en quienes ella confía para buscar su colaboración en una situación de huida, préstamo de dinero, o sencillamente, para contarle a alguien sus problemas, sin recibir críticas o juicios
- 4) Valoración de problemas concomitantes, por ejemplo, miembros de la familia con algún tipo de discapacidad, problemas económicos o enfermedades crónicas que obstaculizan la toma de decisiones
- 5) Priorización de problemas y necesidades
Jerarquice los problemas y abórdelos de acuerdo al orden de prioridades y posibilidades
- 6) Valoración del riesgo de maltrato a hijos e hijas. En este

punto es necesario preguntar abiertamente por la presencia de agresión física, sexual o emocional hacia los hijos e hijas

- 7) Considerar la peligrosidad del agresor. En este punto es importante evaluar no sólo el riesgo de reincidencia, sino el riesgo de homicidio. También será muy importante considerar la percepción de las mujeres sobre el agresor
- 8) Considerar situaciones especiales de alto riesgo
- 9) Si la mujer ha presentado una denuncia puede haber mayor riesgo de sufrir nuevas agresiones
- 10) El embarazo
- 11) Tener un hijo recién nacido
- 12) Estar en proceso de separación o divorcio

PLANIFICACIÓN PERSONAL DE SEGURIDAD

I. Sugerencias para aumentar la seguridad

Tener disponibles los números de teléfono que son importantes para mí y mis hijos e hijas

- Yo le puedo contar a _____ y a _____ sobre la violencia y pedirles que llamen a la policía si oyen ruidos en mi casa
- Si decido salir de la casa, yo me puedo ir a (4 sitios posibles):
 1. _____
 2. _____
 3. _____
 4. _____
- Si salgo de la casa para protegerme, yo me llevaré:
 - el bebé y mis hijos o hijas pequeñas
 - documentos _____
 - medicinas _____
 - objetos de valor _____
 - dinero _____
 - otros _____
- Para mantener mi seguridad e independencia yo debo:
 - Siempre tener una tarjeta telefónica
 - Practicar la ruta de escape
- Solo yo debo conocer mi plan de seguridad para evitar riesgos

II. Sugerencias para aumentar su seguridad cuando se acaba la relación

- Yo podría:
Cambiar las cerraduras de las puertas, instalar puertas de metal y poner un sistema de luces fuera de la casa
- Informarle a _____
y a _____
que mi compañero ya no vive conmigo y si lo ven cerca de mis hijos o de mi casa que llamen a la policía
- Voy a dejar con la persona que cuida a mis hijos, una lista de nombres de quienes pueden recogerlos
Las personas autorizadas son _____

- En el trabajo, puedo hablar con _____
acerca de mi situación
- Podría evitar las tiendas, bancos y _____
que usaba mientras estaba con mi pareja
- Podría obtener una medida de protección, por ejemplo:

- Si siento que quiero regresar con la persona
que me maltrataba, yo llamaré a _____
- Los números de teléfono de importancia son:

- Lista de documentos y objetos para llevarme:
*carnet de seguro social / ISSSTE, credencial IFE / INE, boletas
o documentos escolares de mis hijos/os, órdenes
de protección, papeles de divorcio, papeles del seguro,
algunos juguetes, dinero, libretas del banco, tarjetas
de crédito, artículos de valor sentimental, libreta de teléfonos,
libros de mis hijos, medicinas, ropa y _____

LUGARES DE PROTECCIÓN

Elabore una lista de lugares a los cuales puede acudir por ayuda en caso de emergencia, así como el nombre de la o las personas que son su contacto en esos lugares. Inicie identificando el de mayor seguridad.

Ubicación	Nombre del contacto	Teléfono
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Otros teléfonos de emergencia:

- Emergencias 911
- Seguridad Pública, (Unidad de Contacto del Secretario) 55 5208 9898
- Línea Mujeres 55 5658 1111

RECOMENDACIONES PARA LA PERSONA VÍCTIMA DE VIOLENCIA

- En casa de una persona de toda confianza, deje preparada una maleta con los siguientes elementos:
 - **Documentos importantes:** identificación oficial; documentos oficiales de hijos e hijas (actas de nacimiento, cartillas de vacunación, información médica, otros documentos que considere importantes), si puede guarde estos documentos de manera digital en una **usb**
 - **Un par de mudas de ropa**, también para sus hija(o)s
 - **Tarjeta de transporte público y tarjeta de teléfono**
 - **Medicamentos** en caso de tener un padecimiento crónico o estar bajo un tratamiento
 - **Duplicado de llaves y Silbato**
- Si cuenta con teléfono celular, le recomendamos **descargar la aplicación 911 CDMX**, cual le permite hacer llamada silenciosa en caso de encontrarse en peligro e imposibilitada de hablar
- Establezca una **señal de auxilio** con algún vecino(a) o integrante de su familia de toda su confianza, la cual sólo ustedes conozcan y que permita a la otra persona hacer un llamado a las autoridades, en caso de que usted se vea impedida para ello
- Por su propia seguridad, **evite reunirse con la persona agresora e informe a su asesor(a) jurídico** para que se tomen las medidas jurídicas necesarias
- **Mantenga en un lugar seguro**, accesible y que solo usted conozca, **este documento** junto con la lista de teléfonos de su red de apoyo, así como de las instituciones de emergencia

PLAN DE SEGURIDAD PARA MUJERES

EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA:

1. Evaluación de cuatro incidentes de violencia:

- El primero, el incidente típico, el peor de todos y el último.
(Describir cada uno)

- El primer evento de violencia que recuerda:

- El evento de violencia que casi siempre acontece:

- El peor evento de violencia que se ha presentado:

Otro evento de violencia que quiera mencionar:

2. Detalles que anticiparon el incidente agudo:

¿Qué dijo él? / ¿Cómo lo dijo? / Capacidad de escucha /
Presencia de drogas o alcohol.

3. Elementos que detonaron el incidente de violencia

- a. Abuso de alcohol y/o drogas ilícitas Sí__ No__
- b. Falta de dinero para gastos del hogar Sí__ No__
- c. Problemas que la persona agresora haya tenido en el trabajo
Sí__ No__
- d. Eventos deportivos a los que es aficionada la persona
agresora Sí__ No__
- e. Visitas de familiares o de alguna otra persona conocida
Sí__ No__
- f. Temas con los que suele molestarle o violentarla Sí__ No__
- g. Otros (especificar) _____

4. ¿En dónde comienza usualmente la violencia?

Sala, dormitorio, cocina, otro.

5. ¿En qué fechas (días) y horarios es más común que la persona agresora la violente?

Horarios: Mañana _____ Tarde _____ Noche _____

Días: Entre lunes y viernes _____ Fines de semana _____

Días festivos _____ Otros _____ Especificar _____

6. Dibujo de la casa (posible plan de escape), puertas, ventanas, salidas, señalar el nivel en que se encuentra y de manera aproximada cuánto tarda en salir del lugar (entre más específica sea la persona se contará con mayores elementos para el Plan de Seguridad)
 - Señalar Bebé(s) o hijos e hijas menores
 - Señalar hijos o hijas mayores
 - Número de habitaciones, ventanas por habitación, vías de salida. Se debe ser lo más descriptiva posible.

Hacer el dibujo en una hoja blanca para revisar habitaciones, ventanas, vías de salida, calles, etc

7. Lista de cosas que necesita la mujer:
Dinero, ropa, medicinas, objetos de valor, documentos oficiales, llaves del domicilio, trabajo, auto
8. Ubicación en un lugar seguro:
policía, familia, amistades, refugio
9. No debe comunicar al agresor el plan:
Tomar en cuenta condiciones para un posible regreso, el ciclo de la violencia y la posibilidad de muerte
10. Ensayo de salida (dos veces o más):
ensayo verbal, dibujo de mapa y demostración
11. Recomendar a la usuaria evitar enfrentamientos con el agresor

REFERENCIAS:

Secretaría de Salud. Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual de Operación. Gobierno Federal. Segunda Edición 2009.

Echarri Cánovas. Convenio para realizar un diseño conceptual y operativo para la identificación de riesgo de violencia feminicida de las mujeres en la CDMX que incluya criterios de atención y seguimiento y un esquema técnico para el diseño del sistema de alerta de víctimas recurrente de violencia de género.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

NUESTRA
CASA

 Emergencias 911 y 066

 Línea Mujeres 55 5658 1111

 semujeres.cdmx.gob.mx



Este material se realizó con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, perteneciente a la Secretaría de Bienestar. Empero, BIENESTAR no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.